MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO PATERNAL A JUAN CARLOS CHAIN GAETE AUXILIAR CHOFER, GRADO 16,° EM

DECRETO Nº 0472

CHILLAN VIEJO, 24 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) JUAN CARLOS CHAIN GAETE con fecha 23/02/2010, para que se le conceda Permiso Paternal, **Según Ley 20.047 Art. 66/195 del CODIGO DEL TRABAJO,** por **5.0** día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5.0 día (s) de Permiso Paternal a **Don (ña). JUAN CARLOS CHAIN GAETE,** AUXILIAR CHOFER, grado 16,° EM desde el día 23/01/2010 al 27/01/2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ JALS / LERM / vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal